



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

La infrascrita Jefa de la Unidad de Acceso a la Información del Fondo Social para la Vivienda, **HACE CONSTAR:**

Que el anexo correspondiente a esta solicitud de información, que consiste en la fotocopia de la versión pública de la Póliza de Seguro de Incendio Usuarios y en la fotocopia de la versión pública de la Póliza de Seguro Colectivo de Deuda, se encuentra publicado en el Anexo de la Solicitud de Información número 138, en el cual puede ser consultado.

Lo anterior se hace constar a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y, en los Lineamientos para la publicación de la información oficiosa emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno.

LICDA. EVÉLIN JANETH SOLER DE TORRES
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

